

80 AÑOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

**Por Gustavo Arriagada Morales
Superintendente de
Bancos e Instituciones Financieras**

Recientemente acabamos de cumplir ochenta años desde la fundación del organismo fiscalizador de los bancos en Chile, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, SBIF, cuyo mandato legal es: “Supervisar a los bancos e instituciones financieras, actuando en resguardo de los depositantes u otros acreedores y del interés público”.

Su creación no fue un fenómeno aislado. Curiosamente las guerras mundiales de la primera mitad del Siglo XX, cada una en su momento, fueron globalizando la legislación económica y, así, al término de la guerra de 1914 a 1918 apareció la Sociedad de las Naciones que pudo haber dado un impulso a este fenómeno pero que lamentablemente fue un fracaso. Sin embargo, en las décadas de 1920 y 1930, se formaron bancos centrales en los países europeos que aún no los tenían y en esos mismos países se crearon instituciones de control bancario y financiero. Lo mismo ocurrió en América Latina, especialmente en los países de la costa del Pacífico, pero siguiendo en este caso el modelo norteamericano que preconizaba una misión encabezada por el Sr. Edwin Kemmerer.

La Segunda Guerra Mundial, (1939-1945) pese a que dividió al mundo en dos bloques, creó, sin embargo, instituciones internacionales más duraderas, como las Naciones Unidas, el Fondo Monetario, el llamado Banco Mundial, ambos nacidos de los acuerdos de Bretton Woods de 1944, y para nuestros países, el Banco Interamericano de Desarrollo.

Hoy en día, no se podría concebir un país que pretenda una posición de respeto en el orden económico mundial sin un banco central y un organismo fiscalizador como la SBIF, los que, además deberán ajustar su acción a las recomendaciones de Basilea, que pocos saben que son las que emanan del Banco Internacional de Pagos

(BIS), una especie de banco central de los bancos centrales, que funciona en esa ciudad de Suiza.

La Superintendencia de Bancos debió ajustar su forma de actuar a una mayor liberalización de los bancos, que fue seguida en los comienzos de la década de 1980 por una gran crisis económica y financiera en nuestro país.

Superada ésta, se efectuaron los ajustes necesarios a la legislación, se sanaron las heridas dejadas por carteras de colocaciones incobrables, como también la situación patrimonial de los bancos y, con una segunda refacción de la Ley General de Bancos en 1997, el sistema financiero ha tomado un camino en constante crecimiento, modernización y solvencia, que incluso le permitió pasar la llamada “crisis asiática” sin mayores problemas.

Según el último “Informe Global de Estabilidad Financiera”, elaborado por el Fondo Monetario Internacional, FMI, Chile obtuvo 57,8 puntos sobre un máximo de 100 posibles. La Banca Chilena es la más fuerte del mundo emergente, estamos por sobre sistemas bancarios de: América Latina, Europa Oriental, Asia emergente y África.

Las fortalezas que presenta hoy en día nuestro Sistema Financiero son: buenos índices de capitalización; una excelente gestión profesional; un marco de regulación y supervisión moderno; reconocimiento nacional e internacional por parte de los analistas y firmas clasificadoras de riesgo; y en último término, pero no por ello menos importante, contamos con la confianza del público.